

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 30 de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia : 81-001-33-33-002-2012-00210-00
Medio de control : Reparación Directa
Demandante : Fredy Leonardo Garcia Godoy y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto : Auto que obedece lo resuelto por el superior
Consecutivo : 0737

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, este despacho obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en sentencia del 12 de mayo de 2023, mediante la cual se revoca el fallo de primera instancia proferido por esta judicatura el 07 de mayo de 2019, a través del cual se accedió a las pretensiones de la demanda, y en su lugar, se negaron las pretensiones de la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', with a stylized, flowing script.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez